

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 223.

Nota de los débitos que hacen los pueblos de esta provincia por el ramo de Escuela de Dibujo, correspondientes á 1842, y designacion de años atrasados.

Pueblos.	Por atrasos.	Rs. mrs.
Viator.		24-26
Enix y Marchal.		47-12
Gador.		62-
Pechina.		54-
Roquetas.		96-10
Alqueria.		11-4
Beninar.		24-20
Alcolea.		58-30
Alicun (Debe 1839 40 y 41).		22-6
Bayarcal.		44-14
Bentarique.		35-8
Fondon.		80-14
Huécija (Debe 840 y 841).		56-6
Illar (Debe el 40.).		29-30
Instruccion.		30-28
Laujar.		135-24
Obanes.		113-
Padules.		33-2
Paterna.		85-
Presidio. (Debe 836 y 40)		21-16

Pueblos.	Por atrasos.	Rs. mrs.
Ragol.		39-2
Terque. (Debe el 39).		
Abla (Debe el 40.).		44-
Abrucena (Debe el 39 y 40)		57-
Alhavia (Debe el 39.).		56-16
Alsodux (Debe el 39.)		18-11
Bacares (Debe el 39.)		72-5
Castro (Debe el 40.)		-
Velesique.		22-15
Doña Maria (Debe el 39.)		-
Gergal.		160-10
Nacimiento (Debe el 40.)		-
Olula de Castro.		12-10
Santa Cruz.		16-12
Turrillas Debe el 39.		6-
Albox Debe el 39.		195-
Arboleas Debe el 39.		-
Cantoria El 41.		-
Huerca-Overa.		318-19
Zurgena El 39.		83-1
Albanchez El 37 y 39.		60-3
Bayarque.		32-28
Chercos El 38 y 39		-
Cobdar.		41-17
Fines El 39 y 40		32-20
Laroya El 39		22-15
Lijar El 39.		42-33
Lucar El 40.		-
Macael El 38		54-2
Partoloba El 39.		-
Sierro Idem		46-11
Somontin El 37 y 39.		37-14
Tijola El 39.		-